

# AJUSTES AL MANUAL DE CONVIVENCIA

---



2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA

# AJUSTES AL MANUAL DE CONVIVENCIA

## TITULO II. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

### CAPITULO II. HORIZONTE INSTITUCIONAL

**Artículo 5. Visión.** La Institución Educativa Liceo Patria de Bucaramanga al año 2023, mantendrá su reconocimiento por ofrecer un servicio educativo de calidad que posibilite el buen desempeño académico, personal y social de los seres humanos que integran la comunidad liceísta.

**Artículo 12. Perfil del Padre de familia Liceísta.** Si queremos estudiantes formados integralmente y académicamente competitivos necesitamos padres que:

8. Brinden especial protección y seguridad a sus hijos durante el periodo de pandemia y en la estrategia de alternancia.

### CAPITULO III. IDENTIDAD LICEISTA.

**Artículo 15. Uniforme.** Los estudiantes del Liceo Patria deberán portar según la actividad institucional, el uniforme que corresponda tal y como se enuncian:

#### Uniforme de diario niñas:

- Por motivos de pandemia debe portar y usar adecuadamente un tapabocas que cubra boca y nariz constantemente, traer elementos de bioseguridad personal y desinfectante personal

#### Uniforme de diario niños.

- Por motivos de pandemia debe portar y usar adecuadamente un tapabocas que cubra boca y nariz constantemente, traer elementos de bioseguridad personal , desinfectante personal

#### Uniforme de educación física niños y niñas.

- Por motivos de pandemia debe portar y usar adecuadamente un tapabocas que cubra boca y nariz constantemente, traer elementos de bioseguridad personal , desinfectante personal

#### **Uniforme de gala niños.**

- Por motivos de pandemia debe portar y usar adecuadamente un tapabocas que cubra boca y nariz constantemente, traer elementos de bioseguridad personal , desinfectante personal

#### **Uniforme de gala niñas.**

- Por motivos de pandemia debe portar y usar adecuadamente un tapabocas que cubra boca y nariz constantemente, traer elementos de bioseguridad personal , desinfectante personal

#### **El uso adecuado del uniforme conlleva la siguiente presentación personal:**

- Por motivos de pandemia debe portar y usar adecuadamente un tapabocas que cubra boca y nariz constantemente, traer elementos de bioseguridad personal , desinfectante personal

### **TITULO III ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

#### **CAPITULO II. GOBIERNO ESCOLAR**

##### **Artículo 20. Responsabilidades del Consejo Directivo.**

4. Revisar y velar por el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, adoptadas por motivo de pandemia y alternancia.

##### **Artículo 22. Responsabilidades del Consejo Académico.**

13. Analizar y aprobar las correspondientes propuestas de flexibilización transitoria que se presenten ante esta instancia con motivo de la pandemia y alternancia que exigen cambios razonables en aspectos pedagógicos y académicos

##### **Artículo 43. Responsabilidades del Personero(a) de los Estudiantes.**

6. Coadyuvar en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en los espacios institucionales

#### **Artículo 49. Responsabilidades del Contralor(a) Escolar.**

8. Propender por el buen uso y manejo de los bienes y recursos públicos de que dispone el Liceo Patria que tengan relación con inversiones correspondientes a bioseguridad durante la alternancia

#### **Artículo 58. Responsabilidades del Consejo de Padres de Familia.**

6 Difundir y motivar entre los padres de familia el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el colegio para manejo y control del riesgo durante la pandemia y la estrategia de alternancia.

#### **Artículo 61. Finalidades de la Asociación de Padres de Familia.**

2. Apoyar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en el colegio para manejo y control del riesgo durante la pandemia y la estrategia de alternancia.

### **TITULO IV RESPONSABILIDADES, DERECHOS Y ESTIMULOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA LICEISTA**

#### **CAPITULO I. DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:**

##### **Artículo 74. Responsabilidades**

2.. Definir, divulgar y hacer cumplir las medidas de bioseguridad y protocolos adoptados por la Institución durante la emergencia sanitaria y alternancia escolar.

#### **CAPITULO II. DE LOS ESTUDIANTES**

##### **Artículo 75. Responsabilidades.**

2. Cumplir con todos y cada uno de los protocolos de bioseguridad y disposiciones que imparta la Institución con el fin de prevenir cualquier clase de contagio.
3. Acatar las indicaciones establecidas mediante la señalética Institucional.
4. Portar y usar adecuadamente el tapabocas personal durante todo el tiempo de permanencia en la Institución Educativa y desplazamiento a sus hogares
5. Lavarse continuamente las manos acatando las directrices de sus docentes o directivas de la Institución
6. Mantener el distanciamiento físico de 2 metros en espacios abiertos.
7. Respetar los elementos de bioseguridad de la Institución y de sus compañeros.
8. Abstenerse de cualquier tipo de contacto físico con cualquier miembro de la comunidad educativa.

9. Mantener una actitud de alerta frente a los riesgos o situaciones que puedan atender contra su bioseguridad o la de un compañero.
10. En caso de tener conocimiento alguno sobre cualquier tipo de contagio, reportar inmediatamente a los docentes o personal directivo.
11. Consumir los alimentos en los horarios apropiados programados por la Institución y no hacer intercambio de alimentos con los compañeros o personal de la Institución.
12. Portar todos los útiles necesarios que sean requeridos para cada una de las actividades académicas y no se permite el préstamo de ninguno de ellos entre compañeros
13. Abstenerse de traer elementos , juguetes o distractores que interfieran las actividades académicas y generen aglomeraciones o desórdenes
14. Dar buen uso y cuidado de los insumos de aseo y bioseguridad brindados por la Institución para la protección personal..
15. Asistir puntualmente en los horarios establecidos y no retirarse sin la debida autorización del docente.
16. Entregar trabajos y tareas solicitados en la modalidad virtual o en la estrategia de alternancia.

#### **Artículo 76. Derechos.**

4. Conocer todos los protocolos de bioseguridad y disposiciones que imparta la Institución con el fin de prevenir el contagio de covid- 19.
5. Recibir capacitación sobre las medidas de bioseguridad en el desplazamiento hacia y desde el colegio.
6. Acceder al lavado de manos de conformidad a las directrices de los docentes o directivas de la Institución
7. A no ser perturbado en sus espacios de distanciamiento físico
8. A que se le respeten los elementos de trabajo y de bioseguridad personal que porte y use en la Institución
9. A reportar al docente o directivo de la Institución, algún síntoma o riesgo relacionado con el covid -19 .
10. A que se active la ruta de atención ante la situación de un posible contagio de covid-19
11. A que se le respeten sus pertenencias, elementos de trabajo y de bioseguridad
12. A utilizar los insumos que brinde la Institución para la seguridad de los estudiantes en la estrategia alternancia.
13. A que se le reciban los trabajos y tareas solicitados en el trabajo desde casa dentro de condiciones establecidas por la Institución.

14. Presentar excusas justificadas que por motivos de imprevistos de conectividad interfieran en el cabal cumplimiento de los deberes de estudiante y sean tenidos en cuenta
15. A que se le facilite material impreso de guías, cuando presente dificultades de conectividad

### **CAPITULO III. DE LOS DOCENTES**

#### **Artículo 78. Responsabilidades**

4. Portar y usar los elementos indispensables de bioseguridad para asegurar la protección personal y de los estudiantes
5. Acompañar a los estudiantes en los diferentes espacios y dar orientaciones pertinentes sobre el buen uso de los materiales y elementos de bioseguridad personal y los aportados por la Institución.
6. Facilitar los procesos que ayuden a los estudiantes a superar las dificultades generadas con motivo de la pandemia.
7. Cumplir con los protocolos y recomendaciones de bioseguridad que adopte la Institución en la alternancia

#### **Artículo 79. Derechos**

2. Conocer los protocolos y planes de bioseguridad adoptados por la Institución
3. Recibir información y orientación oportuna sobre las medidas de bioseguridad que faciliten su desempeño laboral durante la alternancia.

### **CAPITULO IV. DE LOS PADRES DE FAMILIA.**

#### **Artículo 82. Responsabilidades**

2. Dotar a su hijo(a) de los elementos necesarios de bioseguridad y autocuidado durante la pandemia por covid 19
3. Cumplir de manera estricta los horarios de entrada y salida de la Institución establecidos durante la metodología de alternancia
4. Informar oportunamente cualquier situación anómala especialmente las relacionadas con los síntomas de covid-19
5. Mantener actualizada la información en la Institución de tal forma que en caso de emergencia sea fácil su ubicación
6. Cumplir cabalmente con las disposiciones de protección integral y bioseguridad establecidas por las autoridades estatales así como también las definidas por la Institución educativa

7. Decidir libremente sobre la asistencia o no de sus hijos a la jornada académica que se implemente en el modelo de alternancia, informando por escrito oportunamente a coordinación.
8. Abstenerse de enviar al colegio a su hijo(a), en caso de que presente síntomas relacionados con el covid-19

**Artículo 83. Derechos.** La norma establece como principales derechos de los padres de familia en relación con la educación de sus hijos los siguientes:

3. Conocer los planes de bioseguridad adoptados por la Institución durante la alternancia
4. Recibir información oportuna ante cualquier situación anómala especialmente las relacionadas con los síntomas de covid-19 en donde llegare a estar involucrado su hijo(a) y la institución tenga conocimiento.

## TITULO V MANEJO DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y EL CLIMA ESCOLAR, LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

### CAPITULO II. CLASIFICACIÓN DE SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA, EL CLIMA ESCOLAR, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

#### Artículo 89. Situaciones Tipo I

12. Incumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad como quitarse el tapabocas o no cubrirse boca y nariz adecuadamente.
13. No respetar los elementos personales de bioseguridad de los compañeros

#### Artículo 90. Situaciones tipo II

22. Incumplimiento reiterativo de las normas establecidas en los protocolos de bioseguridad.
23. Irrespetar, interferir o sabotear las clases o reuniones virtuales.